

DECRETO N° E- 2853 /2014 /

COLINA, 20 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que la funcionaria más adelante individualizado asistirá al **“SEMINARIO NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL”**, organizado por el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**. En el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- **“EMINARIO NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL”**, a realizarse el día 21 de Noviembre del 2014, en el Hotel San Francisco, Salón Pégola, ubicado en Alameda N° 816, Santiago, Región Metropolitana.

1.- Autorízase a la funcionaria más adelante individualizada para que asista al seminario individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado, y en la fecha señalada:

- **Isabel Valenzuela Ahumada**, Titular del grado 7°, de la Planta de Directivos.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/pgd.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo